



Para publicación inmediata
18 de mayo de 2015

CONTACTO: Erin Shaw
(916) 930-0100, erin@stutzmanpa.com

El Tribunal de Apelaciones de California Revoca el Estatuto de Contratación Obligatoria de California por Considerarlo Inconstitucional y Rechaza el Contrato Dispuesto por la Junta de Relaciones Laborales Agrícolas (Agricultural Labor Relations Board, ALRB)

Gerawan Farming considera que el fallo es una victoria importante

FRESNO, California – El 14 de mayo de 2015, el Tribunal de apelaciones de California en Fresno declaró inconstitucional por unanimidad al Estatuto de mediación y conciliación obligatoria (Mandatory Mediation and Conciliation, MMC) y rechazó el pedido de la Junta de relaciones laborales agrícolas de impulsar un “convenio de negociación colectiva” y de imponer el Sindicato de trabajadores agrícolas Unidos (United Farm Workers, UFW) a Gerawan y sus empleados.

La decisión sostiene que “la desigualdad y la arbitrariedad del proceso de MMC delega indebidamente la autoridad legislativa a una agencia estatal no electa”. El Tribunal llamó a MMC “la misma antítesis de la protección igualitaria” y sostuvo que el estatuto autoriza de manera anticonstitucional “la imposición de un convenio de negociación colectiva por decreto administrativo” basada en “un conjunto definido e irregular de normas individualizadas” para cada empleador.

En un dictamen de 58 páginas, el Tribunal sostuvo: “Como se ilustra en el presente caso, cuando un sindicato supuestamente abandona a los empleados pero luego vuelve a invocar el proceso de MMC, esta situación puede crear una crisis de representación”. El Tribunal dictaminó que Gerawan Farming “debería haber tenido la oportunidad de demostrar a la Junta el abandono, una vez que el UFW solicitó el proceso de MMC” y concluyó que la Junta “abusó de su discreción” cuando obligó a Gerawan a este proceso de contratación forzado “sin considerar debidamente el reclamo de Gerawan sobre el abandono del sindicato”.

“Esto es una victoria importante para nuestros empleados, nuestra familia y toda la industria. El fallo del Tribunal reivindica nuestro razonamiento de que ninguna agencia estatal debería tener la capacidad de imponer unilateralmente un contrato sobre los trabajadores sin someterlo a votación, o imponerlo a sus empleados sin su consentimiento”, señaló el copropietario de la empresa,

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE...

Dan Gerawan. “Esta decisión es un triunfo significativo para todos los trabajadores agrícolas, que merecen con justa razón la libertad de elegir a los representantes que los representarán en la mesa de negociaciones”.

Después de haber ganado una elección impugnada en 1990 y haber sido certificado por la ALRB en 1992, el sindicato “desapareció de la escena durante casi dos décadas”. El Tribunal continuó: “Está claro que el derecho de los trabajadores de elegir a un representante propio se vería seriamente comprometido en una situación de abandono por parte de un sindicato donde, como en este caso, el sindicato ausente de repente reapareció en la escena para exigir el proceso de MMC”.

Tal como sostuvo el Tribunal, de conformidad con el proceso de MMC, “se impondrá un convenio de negociación colectiva, independientemente de que los empleados lo quieran o no, y se hará con el sindicato anteriormente ausente, independientemente de que los empleados quieran su representación o no”.

El Tribunal concluyó que a Gerawan se le permitió plantear el abandono del UFW como defensa para este esquema de contratación forzado, “porque solo ese resultado preservará el propósito de la ALRB de proteger el derecho de los trabajadores a elegir”.

Miles de empleados de Gerawan solicitaron con éxito el derecho de celebrar una elección para determinar si se debe expulsar al UFW. La elección se realizó hace 18 meses. Aunque la Junta todavía no ha contado los votos, impuso el contrato de MMC después de las elecciones. Tanto el sindicato como el asesor general de la Junta trataron en vano de imponer el cumplimiento del contrato, lo que habría obligado a los trabajadores a pagar cuotas o aranceles al UFW, o ser despedidos.

El Tribunal rechazó el argumento de la Junta de que los empleados pueden montar una campaña en contra del sindicato hasta entonces ausente y sostuvo que “para ser realistas, la opción de la descertificación a menudo puede resultar demasiado tarde para detener el proceso de MMC”.

El Tribunal concedió que el estado de California pague los costos para que Gerawan presente esta apelación.

Puede encontrar copias de la [decisión del Tribunal aquí](#) y más [información previa sobre las tentativas de la ALRB aquí](#) sobre la imposición de un contrato a los empleados de Gerawan antes de que se hayan contado los votos de la elección de la descertificación.

#